

## Hoja de ruta

# La Convención etapa por etapa

*“La 8ª Convención Médica Nacional irrumpe en el escenario social y político de nuestro país como una instancia trascendente para entre todos plantear las soluciones a la crisis sanitaria”, sostiene un documento elaborado por el Comité Organizador. Y añade: “La estructuración del proceso convencional se basará en la más amplia participación de todas y todos los médicos del país, independientemente de su relación con los dos gremios convocantes: SMU y FEMI”.*

La estructura básica de la Convención indica que las asambleas zonales se organizarán con un criterio tanto territorial (en todo el país) como funcional (lugar de tra-

bajo, formación, entre otros aspectos) de acuerdo a un reglamento oportunamente resuelto.

El documento indica que *“se irán intercalando foros temáticos con la participación de invitados especiales de acuerdo a un cronograma en proceso de elaboración”.* *“Estos foros serán una instancia de profundización de determinados tópicos de la discusión así como también una oportunidad excelente para vincular a la opinión pública en general y la opinión de los demás gremios y*

*la comunidad organizada en los temas que hacen a la salud en términos generales y a la Convención Médica en concreto”,* subraya el escrito.

La Convención se organizó en varias etapas de discusión que *“permitirán lograr una síntesis adecuada entre la elaboración teórica y la participación masiva de todos”.*

**\* 1ª etapa:** Tiene el objetivo de elaborar documentos de análisis hacia la Convención desde cada Comisión Relatora. En esta etapa, que ya está en desarrollo y que abarca hasta el 28 de marzo, se deberá colectivizar los documentos de análisis entre todos los participantes de las Comisiones Relatorias en el Plenario de Comisiones. Tendrá a cargo la difusión de los documentos entre todos los médicos del país.

Las Comisiones Relatorias están abiertas a la participación de todas y todos los médicos:

- 1) Comisión de Sistema de Salud.
- 2) Comisión de Formación de Recursos.
- 3) Comisión de Trabajo Médico.
- 4) Comisión de Ética de la Profesión y Colegiación.
- 5) Comisión de Organización Gremial de los Médicos.

**\* 2ª etapa:** Desde el 30 de marzo al 1º de julio se elaborarán los relatos finales con aportes de las asambleas zonales.

Además de ese objetivo final, se apunta a *“constituir y lograr la máxima participación de todas y todos los médicos en las asambleas zonales para la discusión de todos los temas que incluye el*

*orden del día de la Convención”.* Deberá difundir los relatos finales (uno o más de uno en cada comisión) con un mes de anticipación a la constitución del Plenario de la Convención.

Esta etapa estará centrada en las Asambleas Convencionales (Territoriales y Funcionales): *“Mediante su trabajo ‘alimentarán’ a las Comisiones Relatorias. Será imprescindible el vínculo fluido, rápido y bidireccional entre las asambleas y las comisiones. Para ello se pondrá un sitio web específico dentro del sitio de la 8ª Convención Médica Nacional”.* Pero además de la vía electrónica se aceptarán todas las formas de comunicación. Se adoptará un criterio general de organización flexible para las asambleas que permita la más amplia participación.

**\* 3ª etapa:** Entre el 6 y el 8 de agosto será el Plenario de la Convención.

Se intentará lograr una instancia masiva de participación y decisión de todo el cuerpo médico nacional. En esa etapa se pretende generar *“un hecho social trascendente para la opinión pública de nuestro país buscando un objetivo único como norte estratégico en lo que respecta al cambio del modelo sanitario nacional”.*

El Plenario de la Convención se estructurará sobre la base de delegados electos por cada asamblea zonal (territorial o funcional). Las conclusiones que emerjan de la Convención serán difundidas a la opinión pública y se buscará que formen parte del debate preelectoral sobre políticas de salud. ■

PÁGINA WEB  
DE LA CONVENCION:  
[WWW.CONVENCIONMEDICA.ORG.UY](http://WWW.CONVENCIONMEDICA.ORG.UY)